

**NOTIFICA AL SENADO DE LA REPÚBLICA**

Magistrada Janine Otálora anuncia su salida del TEPJF

Dijo que no aceptará la ampliación del cargo; concluye su función el 31 de octubre

FERNANDO MERINO
fmerinon@elfinanciero.com.mx

La magistrada Janine Otálora Malassis, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), comunicó este lunes al Senado de la República que renuncia a la ampliación del periodo de su encargo que le otorgó la reforma judicial y dejará el cargo el 31 de octubre.

Otálora rindió protesta como magistrada del TEPJF en 2016 para un periodo de nueve años, que originalmente concluiría el 31 de octubre de 2025. No obstante, la reforma judicial extendió su nombramiento –y el de los cuatro magistrados restantes– hasta 2027, con el fin de no dejar inoperante el tribunal encargado de resolver las controversias de la primera elección de juzgadores. Este lunes, la magistrada anunció que concluirá en la fecha original de su encargo, por lo que el Senado tendrá que determinar lo procedente.

“El día de hoy (lunes) notifiqué al Senado mi decisión de acogerme a los términos de mi nombramiento

“Fue un honor desempeñar el cargo de magistrada en el órgano de justicia constitucional electoral”

JANINE OTÁLORA
Magistrada del TEPJF



como magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, acorde con la protesta que rendí en 2016 por un periodo de nueve años. Por lo que concluiré mis funciones como magistrada de la Sala Superior (...) el próximo 31 de octubre”, comunicó a través de sus redes sociales.

La renuncia de Otálora Malassis regresa a la Sala Superior a una etapa en la que estuvo dos años: un pleno incompleto, luego de que los magistrados Indalfer Infante

Gonzales y Juan Luis Vargas concluyeran su encargo en octubre de 2023, el Senado de la República omitió hacer los nombramientos e incluso la calificación de la elección presidencial –que requería un mínimo de seis magistrados– tuvo que cumplirse con el voto de una magistratura decana.

Fue hasta el 1 de octubre de 2025 que Claudia Valle Aguila-socho y Gilberto de Guzmán Bátiz completaron el pleno, tras resultar ganadores de la elección judicial, no obstante, el pleno completo duró sólo 50 días.

Ahora, el Senado tendrá que determinar quién ocupará la vacante, aunque la magistrada Janine Otálora afirmó que tendría que aplicarse el artículo 98 de la Constitución que establece que “ocupará la vacante la persona del mismo género que haya obtenido el segundo lugar en número de votos en la elección para ese cargo; en caso de declinación o imposibilidad, seguirá en orden de prelación la persona que haya obtenido mayor votación”.

Otálora Malassis sostuvo que fue “un honor desempeñar el cargo de magistrada en el órgano de justicia constitucional electoral de última instancia” y agradeció a todas las personas que colaboraron en su ponencia a lo largo de su estancia en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Notifica Otálora a Senado retiro del TEPJF

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Janine Otálora, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), notificó al Senado que el próximo 31 de octubre formalizará su retiro, al

concluir el periodo por el que fue electa.

Esto abrirá la discusión de si su cargo debe quedar vacante o llamar a la mujer que haya quedado en segundo lugar en la pasada elección del Poder Judicial, que es María del Rocío Balderas, propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum para integrar la Sala Superior.

Otálora podía ampliar su periodo hasta 2027, como se estableció en la reforma judicial, pero lo descartó.

Sin embargo, en su momento no lo informó al Senado, con el fin de que su plaza estuviera dentro de los cargos que se eligieron el pasado 1 de junio.

“El día de hoy notifiqué al Senado mi decisión de acogerme a los términos de mi nombramiento como magistrada de Sala Superior, acorde con la protesta que rendí

en 2016 por un periodo de nueve años.

“Ha sido para mí un honor desempeñar el cargo de magistrada en el órgano de justicia constitucional electoral de última instancia. Agradezco la confianza que fue depositada en mi persona por el pleno del Senado”, escribió.

En su escrito afirma que con su decisión entraría en vigor el artículo 98 constitucional que, tras la reforma judicial, establece que a falta de un magistrado del TEPJF por separación definitiva, “ocupará la vacante la persona del mismo género que haya obtenido el segundo lugar en número de votos en la elección para ese cargo”.

En la elección del 1 de junio, la segunda posición en mujeres la obtuvo Balderas, con un millón 893 votos.

Otálora fue presidenta de la Sala Superior hasta que en



■ Janine Otálora.

enero del 2019 fue presionada para dejarla.

El otro magistrado que no es del bloque oficialista en el TEPJF, Reyes Rodríguez, se ha negado a decir si se acogerá al beneficio de los dos años o también se irá al concluir su mandato.

Especial